INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000570 DE 28 JUNIO DE 2023

30-11-2023

Señores:

Ingeniero
NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB
(Supervisor)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000570 DE 2023 DEL 28 DE JUNIO DE 2023.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de OCTUBRE, al 29 de NOVIEMBRE de 2023, en los siguientes términos:

NUMERO DE CONTRATO	000518 DE 2023
FECHA DE CONTRATO	JUNIO 28 de 2023
CONTRATISTA	JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION EN EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REFERENTES AL SERVICIO PUBLICO CATASTRAL
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS			
N.0	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**
1	Realizar actividades administrativas y de seguimiento en el proceso gestión catastral	Realicé el informe de citas del mes de octubre del año 2023, en el municipio de Girón, durante este mes se registró un total de 52 citas, se analizó la distribución por citas agendadas por días de la semana, la distribución por género y la distribución por tipo de trámite.	Evidencias Digital
2	Elaboración, revisión de análisis del sector, estudios de mercado y ejecución de proyectos relacionados con el proyecto de catastro	Colaboré en la recolección de datos del cuadro con el comparativo de las cotizaciones allegadas al AMB, de proveedores de los equipos de tecnología NAS, FIREWALL, detallando las características técnicas, servicios, oferta económica de cada uno	Evidencia digital
3	Realizar actividades administrativas y de seguimiento en el proceso gestión catastral.	Apoyé en el informe de trámites registrados en el mes de octubre del año 2023, en el municipio de Piedecuesta, en este informe se registraron 64 trámites catastrales , se analizaron los canales de presentación donde se mostró la clara preferencia por realizar los trámites de manera presencial y se analizó la distribución por tipo de trámite.	Evidencia digital
4	Apoyar en la elaboración de informes requeridos por los alcaldes y concejos municipales cuando sean requeridos por los mismos	Para este periodo no se requirió por parte del supervisor.	NA
5	El contratista debe contar con las herramientas necesarias para la ejecución del contrato	El contratista cuenta con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones.	N/A

Powered by CamScanner

6	Elaborar los informes mensuales de ejecución contractual relacionados con sus obligaciones especificas y generales del contrato de prestación de servicios, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada.	Apoyó en el informe de trámites de recepción a través de sitio web, mediante este informe se registraron 27 trámites de manera virtual y se analizó la distribución por municipio donde se analiza que Bucaramanga tiene 18 trámites a través de sitio web , Girón tiene 6 y Piedecuesta tiene 3.	Evidencia Digital
7	Las demás que se le asignen durante la ejecución del contrato y conforme a la naturaleza del mismo	Realicé el informe de correspondencia recibida en el mes de octubre del año 2023, mediante este informe se recibieron 368 solicitudes catastrales de las cuales un 88% sigue activas, se analizó la distribución por municipio donde Bucaramanga se destaca como el municipio con el mayor número de solicitudes catastrales se analizó la distribución por medios de recepción donde el canal presencial destaca como el método más utilizado.	Evidencia digital

ACTIVIDADES GENERALES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social. Se anexa planilla paga.	Se adjunta planillas de pago.
2	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012, Decreto 1530 de 1996 y Decreto 1273 de 2018). d. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la	El contratista dio cumplimiento a las normas del Sistema General de riesgos laborales, así: a. Se cumple con el cuidado integral de su salud b. El contratista realizó la afiliación al sistema de riesgos laborales a la ARL Positiva, como requisito para dar inicio a la Ejecución contractual (evidencia de afiliación reposa en el expediente contractual). c. La contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al sistema de riesgos laborales (se evidencia en la planilla de pago de seguridad social que se adjunta). d. Se cumple con el cuidado integral de su salud	Se adjunta planilla de pago.

Powered by CamScanner

	art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	ocupacional (evidencia reposa en el expediente contractual). f. La contratista ha cumplido a cabalidad con esta obligación. g. Durante el presente período de ejecución, la contratista no me reporto en calidad de supervisión, ni a la Entidad, ningún incidente ni accidente de trabajo ni enfermedad laboral. h. El contratista ha cumplido con las indicaciones impartidas por la profesional de Salud Ocupacional contratada por la Entidad. i. Durante el presente periodo de ejecución, la contratista no me reporto en calidad de supervisora, ni a la Entidad, ninguna novedad derivada del contrato. j. El contratista asistió de manera virtual a las actividades organizadas y lideradas por el grupo de Salud Ocupacional de la Entidad.	
3	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	El contratista ha salvaguardado los bienes entregados a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, durante el tiempo que asiste a la Entidad, de conformidad a los protocolos establecidos.	En las evidencias generales de esta cuenta no aplica.
4	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad.	Se dio cumplimiento por parte de la contratista realizando las actividades propias del desarrollo de su contrato, dando uso adecuado a los formatos establecidos para los trámites de catastro y a los procesos establecidos por la Entidad.	En las evidencias generales de esta cuenta no aplica.
5	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.	Se dio cumplimiento por parte de la contratista siendo eficaz en el cumplimiento de las políticas y objetivos.	En las evidencias generales de esta cuenta no aplica.

Powered by CamScanner



6	El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control, ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato presentar en O las actividades pendientes.	Dio cumplimiento a la presente obligación en el entendido que a través de la plataforma BPM.GOV.CO reviso la parte técnica de los oficios proyectados por los diferentes grupos de catastro.	En las evidencias generales de esta cuenta no aplica.
7	El contratista se obliga con el AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera reservada, garantizando por todos los medios a su alcance, respetar la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier Información general o de datos personales recibida u obtenida Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial y solo podrá ser utilizada para su debida ejecución..	El contratista realiza las actividades guardando la confidencialidad de la información.	En las evidencias generales de esta cuenta no aplica.
8	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió para el presente periodo.	N/A.

CONTRATISTA
JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS CC 1.101176.640

Powered by CamScanner